

Poder Judicial

San Luis

Superior Tribunal de Justicia

ACUERDO N° 195.- En la Provincia de San Luis a SEIS días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto lo informado por el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en cuanto a que por la rotura de cañerías y consecuente pérdida de agua, se encuentra afectada la normal prestación de servicio de justicia, por ello y conforme a lo dispuesto en el Art. 42° inc. 9) de la ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004 (5651 *R):

ACORDARON: 1) SUSPENDER los TERMINOS para el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan y de la atención de cuestiones de urgencia y/o con habilitación de día y hora.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-

MV-IA

Dr. OSCAR EDUARDO GATICA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ
MINISTRO
Superior Tribunal de Justicia

Dr. OMAR ESTEBAN URÍA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA